BOLETÍN DE NEGOCIACIONES DE LA TIERRA

Boletín de Negociaciones de la Tierra

CdP 10 #1

iisd Reporting Services

Servicio Informativo sobre Negociaciones Relacionadas con el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible

En Internet en http://www.iisd.ca/basel/cop10/

Vol. 20 No. 32 *Publicado por el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IIDS)* *Lunes, 17 de octubre de 2011*

DÉCIMA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN DE BASILEA: 17 AL 21 DE OCTUBRE DE 2011

La décima reunión de la Conferencia de las Partes (CP 10) de la Convención de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación comienza hoy, lunes 17 de octubre de 2011 en Cartagena, Colombia, bajo el tema "Prevención, minimización y recuperación de desechos". Entre las cuestiones clave que serán consideradas durante la reunión de una semana de duración se incluyen: un nuevo marco estratégico; los resultados de la iniciativa liderada por países (CLI) de Indonesia y Suiza para mejorar la efectividad de la Convención de Basilea; directrices técnicas; desmantelamiento ambientalmente racional de barcos; creación de capacidades; y el Programa de Alianzas de la Convención de Basilea.

BREVE HISTORIA DE LA CONVENCIÓN DE BASILEA

La Convención de Basilea fue adoptado en 1989 y entró en vigor el 5 de mayo de 1992. Fue creado para tratar las preocupaciones sobre la gestión, la eliminación y los movimientos transfronterizos de un estimado de 400 millones de toneladas de desechos peligrosos que son producidos mundialmente cada año. Los principios guía de la Convención sostienen que los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos deben: ser reducidos al mínimo; gestionados de un modo ambientalmente racional; tratados y eliminados lo más cerca posible de la fuente que los generó; y ser minimizados en su origen. Actualmente la Convención cuenta con 178 partes.

CP 1: La primera CP se llevó a cabo en Piriápolis, Uruguay, del 3 al 4 de diciembre de 2002. Entonces, la CP1 pidió a los países industrializados que prohíban movimientos fronterizos de deshechos peligrosos que tienen como objeto su eliminación en los países en desarrollo (Decisión I/22). La Decisión I/22 también señala que los movimientos fronterizos de desechos destinados a la recuperación y al reciclaje debe realizarse respetando el requerimiento de que los desechos sean manipulados de un modo ambientalmente racional. La Decisión I/22 no es legalmente vinculante, pero una coalición "a favor de su prohibición" –formada por países en desarrollo, Greenpeace y los países nórdicos– instó a los delegados que adoptaran una enmienda vinculante para la Convención. La cuestión de los desechos peligrosos destinados a reciclaje y recuperación fue enviada al Grupo de Trabajo Técnico (GTT) para su mayor estudio.

CP2: Durante la segunda CP, llevada a cabo en Ginebra, del 21 al 25 de marzo de 1994, las Partes acordaron una inmediata prohibición de las exportaciones de residuos peligrosos destinados a ser eliminados desde los países miembros de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE) hacia los no miembros. Las Partes también acordaron prohibir el 31 de diciembre de 1997, la exportación de residuos destinados a su recuperación o reciclaje (Decisión II/12). Como la Decisión II/12 no fue incorporada al texto de la Convención, la cuestión acerca de si la prohibición es o no legalmente vinculante no quedó clara.

CP3: En la tercera CP, llevada a cabo en Ginebra desde el 18 al 22 de septiembre de 1995, la prohibición fue adoptada como una enmienda a la Convención (Decisión III/1). Esta enmienda de prohibición no menciona la distinción entre miembros y no miembros de la OCDE, pero prohíbe la exportación de residuos peligrosos para su eliminación final y reciclaje desde los países parte del Anexo VII (UE, OCDE y Liechtenstein) hacia los países no Parte del Anexo VII. De acuerdo al Artículo 17, la entrada en vigor de las enmiendas se llevará a cabo tras la ratificación de al menos tres cuartos de los Estados Parte "que las aceptaron". Sin embargo, existen diferentes interpretaciones sobre el número de ratificaciones necesarias para que la prohibición entre en vigor, ya que algunas Partes sugieren que el número debería ser mayor que 62 Partes, que es tres cuartos de las Partes en el momento de la adopción de la Enmienda de Prohibición. Hasta la fecha, la Enmienda de Prohibición fue ratificada por 71 Partes. Además, la CP 3 ordenó al GTT que continúe su trabajo sobre la caracterización de los "residuos peligrosos" y el desarrollo de listas de residuos que son peligrosos (Decisión III/12).

CP4: Dos de las decisiones más importantes adoptadas en la cuarta CP –llevada a cabo en Kuching, Malasia, desde el 23 al 27 de febrero de 1998– estuvieron relacionadas con la Enmienda de la Prohibición. La CP analizó las propuestas hechas por países que buscaban formar parte del Anexo VII y decidió que la composición de dicho Anexo no se modificaría antes de la entrada en vigor de la Enmienda de la Prohibición (Decisión IV/8). A través de esta decisión, la CP 4 también pidió a la Secretaría que llevara a cabo un estudio acerca de las cuestiones relacionadas con el Anexo VII. Con respecto a qué residuos debían quedar cubiertos por la Prohibición, la CP 4 analizó la propuesta presentada por el GTT sobre la Lista A, en la que se identifican desechos peligrosos, y la lista B, en donde se identifican residuos no peligrosos. Finalmente, CP 4 decidió incorporar estas listas como los Anexos VIII y IX de la Convención, respectivamente.

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Asheline Appleton, Melanie Ashton, Paula Barrios, Ph.D., Stefan Renckens y Liz Willetts. Editor Digital: Diego Noguera. Traducción al Español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de los Servicios de Información del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania (BMZ), el Ministerio de Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU), la Comisión Europea (DG-ENV), y el Ministerio de Medio Ambiente, Territorio y Mar de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2011 es brindado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, el Gobierno de Australia, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, la Oficina Federal para el Medio Ambiente de Suiza (FOEN), el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES), el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI), y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios de Información del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11D, New York, New York 10022, USA. El equipo del BNT en la CdP 10 de la Convención de Basel puede ser contactado por correo electrónico escribiendo a <melanie@iisd.org>. 代表団の友

CP5: La quinta CP se reunió en Basilea, Suiza, del 6 al 10 de diciembre de 1999, donde los delegados celebraron el décimo aniversario de la adopción de la Convención. También adoptaron el Protocolo sobre Responsabilidad y Compensación por los daños que se produzcan como resultado de movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, y una "Declaración de Basilea" para promover la gestión ambientalmente racional (GAR) de los residuos peligrosos durante los próximos diez años, además de una decisión que establece la agenda de la próxima década. Hasta la fecha, diez Estados parte ratificaron el Protocolo de Responsabilidad y Compensación, que entrará en vigor tras recibir 20 instrumentos de ratificación. La CP también adoptó decisiones que cubren la implementación y el monitoreo de la Convención, asuntos legales, prevención y monitoreo del tráfico ilegal, asuntos técnicos, y arreglos institucionales, financieros y procesales.

CP 6: La sexta CP se reunió en Ginebra, Suiza, desde el 9 al 14 de diciembre de 2002. Entonces, se reafirmó la importancia de los objetivos de la Convención de Basilea para el desarrollo sostenible y lanzó un programa asociado con organizaciones ambientales no gubernamentales (ONG), las industrias y las empresas. Asimismo, los delegados de la CP adoptaron decisiones sobre una amplia gama de cuestiones relacionadas con la implementación de la Convención, enmiendas al Convenio y sus anexos, y arreglos institucionales, financieros y de procedimiento. La CP6 también acordó elementos guía para la detección, prevención y control del tráfico ilegal de desechos peligrosos, y directrices técnicas para la GAR de desechos biomédicos y sanitarios, residuos plásticos, desechos del baterías de plomo y el desguace de barcos. Los delegados de la CP6 acordaron, asimismo, promover una mayor cooperación entre la Secretaría de Basilea y otras organizaciones y secretarías involucradas en la gestión de químicos. La CP6 estableció el presupuesto para 2003-2005, acordó un mecanismo de cumplimiento para la Convención, adoptó un Plan Estratégico, y finalizó el Acuerdo Marco sobre el Establecimiento Legal de los Centros Regionales de la Convención de Basilea (CRCB) para el entrenamiento y la transferencia de tecnologías.

CP7: En la CP7, llevada a cabo en Ginebra, del 25 al 29 de octubre de 2004, los delegados trataron una amplia gama de cuestiones relacionadas con los CRCB, el Programa de Alianzas de la Convención de Basilea, arreglos institucionales, la Enmienda de Prohibición y el Protocolo de Basilea sobre Responsabilidad y Compensación. La CP7 también adoptó decisiones sobre definiciones de desechos peligrosos, características de los desechos peligrosos y un gran número de directrices técnicas. Los delegados adoptaron decisiones sobre elementos orientativos para acuerdos bilaterales, multilaterales o regionales y acerca del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) de 2002. Luego de largas negociaciones, la CP7 estableció el presupuesto para el período 2005-2006 y tomó decisiones sobre el Plan Estratégico y el programa de trabajo del Grupo de Trabajo de composición abierta (GTCA) para el período 2005-2006.

CP 8: La octava CP se desarrolló del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2006 en Nairobi, Kenya. La CP8 comenzó con expresiones en contra del incidente del vertido ilegal de desechos tóxicos en Abidjan, Côte d'Ivoire. Los delegados consideraron varios informes sobre actividades dentro del mandato de la Convención y adoptaron una declaración sobre desechos electrónicos y más de 30 decisiones sobre, entre otras cosas: el programa de trabajo para 2007-2008; la implementación del Plan Estratégico, incluyendo la consideración del trabajo y las operaciones de los Centros Regionales y de Coordinación de la Convención de Basilea, así como el Programa de Alianza de la Convención de Basilea; las sinergias y la cooperación en el campo ambiental; los desechos electrónicos y el fin de la vida del equipamiento; el desguace de embarcaciones; los asuntos legales; las enmiendas a las directrices técnicas generales para la gestión ambientalmente racional (GAR) de los desechos de contaminantes orgánicos persistentes; las directrices para la GAR de los desechos; las directrices técnicas para la GAR de una variedad de químicos y la elección de nuevos miembros del Comité de Observancia y su programa de trabajo.

CP 9: La novena reunión de la Conferencia de las Partes (CP) se llevó a cabo del 23 al 27 de junio de 2008, en Bali, Indonesia. La CP 9 adoptó más de 30 decisiones sobre, entre otras cosas: la cooperación y la coordinación, el presupuesto, asuntos legales, revisión de los CRCB, el Programa de Alianzas, el Plan Estratégico, y asuntos técnicos. Durante la CP 9, Suiza e Indonesia anunciaron un CLI, invitando a los jugadores clave a discutir de manera informal, dinámica y no dogmática cuestiones relacionadas con los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos, especialmente hacia los países en desarrollo.

HECHOS DESTACADOS ENTRE SESIONES

CP-Ex: Las Conferencias extraordinarias de las Partes de las Convenciones de Basilea, Rótterdam y Estocolmo se realizaron del 22 al 24 de febrero de 2010, en Bali, Indonesia. Los delegados de cada reunión adoptaron decisiones ómnibus casi idénticas de sinergias ómnibus sobre servicios conjuntos, actividades conjuntas, sincronización de los ciclos presupuestarios, auditorias conjuntas, funciones gerenciales conjuntas y arreglos de revisión. Jim Willis (EE.UU.) fue nombrado Jefe Conjunto de las Secretarías de las Convenciones de Basilea y Estocolmo y la parte del PNUMA de la Secretaría de la Convención de Rótterdam en abril de 2011.

GTCA 7: La séptima sesión del GTCA se realizó en Ginebra, Suiza, del 10 al 14 de mayo de 2010.

En la reunión se consideraron varias cuestiones, incluyendo: el programa de trabajo del GTCA para 2012-2012; asuntos financieros, cumplimiento de la Convención y esfuerzos para luchar contra el tráfico ilegal; cooperación entre la Convención de Basilea y la Organización Marítima Internacional; el proyecto de orientación técnica sobre hornos de cemento; el proyecto de orientación técnica sobre desechos de mercurio; la armonización y cooperación; y la cooperación sobre el desmantelamiento ambientalmente racional de embarcaciones. En total, el GTCA 7 aprobó 19 decisiones.

CLI DE INDONESIA-SUIZA: Tres reuniones se la CLI se reunieron entre la CP 9 y la CP 10. El resultado del CLI tomó la forma de un proyecto de decisión ómnibus que busca asegurar que los desechos peligrosos que se muevan entre los países no tengan impactos adversos sobre el ambiente o la salud humana. Este se ocupa de: La entrada en vigor de la Enmienda de Prohibición; el desarrollo de estándares y directrices para la GAR; la provisión de mayor claridad legal sobre disposiciones clave de la CB; el mayor fortalecimiento de los CRCB; la lucha contra el tráfico ilegal; la asistencia a los países vulnerables; y la creación de capacidades. El proyecto de decisión será considerado por la CP 10.

COMITÉ PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL MECANISMO PARA LA PROMOCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO: El Comité realizó su séptimo y octavo período de sesiones en Ginebra, Suiza, del 25 al 26 de junio de 2009 y del 21 al 23 de marzo de 2011, respectivamente. El Comité consideró las actividades nacionales de presentación de informes incluidas en su programa de trabajo 2009-2011, y recomendó que la CP 10 adopte decisiones sobre: la evaluación del estatus de los informes, las necesidades de las Partes para la presentación de informes y la evaluación del cumplimiento de las Partes con respecto a las obligaciones anuales de presentación de informes. También recomienda que la CP 10 considere un "punto de referencia" los informes nacionales para guiar a las Partes sobre los informes de la Convención, e incluya en el programa de trabajo propuesto para 2012-2013 el desarrollo de herramientas electrónicas de capacitación.